

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 20 de 2006

Señores
ACCIONISTAS
JOLEI S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía JOLEI S.A., se han examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2005.

Este examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y en consecuencia, se incluyó la revisión de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Basado en lo descrito, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación real de JOLEI S.A., al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Carlos Baque
Comisario

